



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.584.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "B" - N° 182125/5 - Fichero N° 59, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 04895-1; y

CONSIDERANDO:

Que los señores **Horacio Norberto ASTEGGIANO** y **Luis Alberto BESSONE**, en carácter de propietarios de una fracción de terreno, ubicada en parte de la Concesión 329 de esta ciudad, se han dirigido a esta Municipalidad por medio de una nota fechada el 27 de octubre del año 2002, ofreciendo en donación una (1) fracción de terreno para ser destinada a calles públicas.-

Que las calles que se ofrecen, surgen de urbanizar la cuarta (4ª) etapa del proyecto general que se tramita en Expediente general: Letra "Z" - N° 113.800 - Fichero N° 44; Letra "Z" - N° 160778/7 - Fichero N° 53 y Letra "Z" - N° 166308/7 - Fichero N° 55.-

Que el proyecto general de urbanización, fue declarado de Extensión Considerable, por Resolución Interna de la Subsecretaría de Planeamiento y Vivienda N° 1/2003.-

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones para aceptar las donaciones formuladas.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por los señores **Horacio Norberto ASTEGGIANO** y **Luis Alberto BESSONE**, de una (1) fracción de terreno con destino a calles públicas, ubicadas en parte de la Concesión 329 de la ciudad de Rafaela, las que según plano de Mensura y Subdivisión elaborado por el Agrimensor Eros Roberto Faraudello en el mes de octubre del año 2002; tienen la ubicación, identificación, medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

a).- Lote A: Se identifica como **Polígono K WVUTSRQP NMLK**, y mide: Partiendo desde el punto K y en dirección al Este se miden: 20 metros, puntos KW; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden: 108,45 metros; puntos WV; desde este último punto y en dirección al Este, se


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"




CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

miden: 63,32 metros; puntos VU; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden: 20 metros; puntos TU; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden: 178,71 metros; puntos TS; desde este último punto y en dirección al Norte, se mide: 20 metros; puntos SR; desde este último punto y en dirección al Este, se miden: 95,36 metros; puntos RQ; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden: 60 metros; puntos QP; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden: 95,28 metros; puntos PN; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden: 20 metros; puntos NM; desde este último punto y en dirección al Este, se miden: 95,25 metros; puntos ML; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden: 28,45 metros; puntos LK; cerrando así el perímetro y encerrando una **superficie total de 7.648,15 M2.-**

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los quince días del mes de mayo de dos mil tres.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILIAN del R. LANDA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela